

"INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE CAJA CHICA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA DNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016"

1- ANTECEDENTES

2- Las funciones y responsabilidades conferidas a la Auditoría de Gestión Aduanera de la DNA y a las disposiciones legales que confieren la realización de este trabajo:

- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99 de "Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".
- Ley N° 5.554/2016 " Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"
- Decreto N° 4.774/16 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".
- Decreto N° 1.249/03 "Que aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen las competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de Conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N°1.535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- Resolución DNA N° 86/16 "Por la cual se establecen procedimientos administrativos relacionados a la habilitación y funcionamiento de fondo fijo o caja chica para gastos menores efectuados por la Dirección Nacional de Aduanas para el Ejercicio Fiscal 2016"
- Decreto N° 6.539/05 "Por la cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de Comprobantes de venta, Documentos complementarios, Notas de remisión y Comprobantes de Retención".
- Decreto N° 8.345/06 "Por la cual se modifica el Decreto N° 6.539/05 del 25 de octubre del 2005, Por la cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de Comprobantes de venta, Documentos complementarios, Notas de remisión y Comprobantes de Retención"
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA)

El Plan Anual de la Auditoría de Gestión Aduanera, aprobado por Resolución DNA N° 612/2015 PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES correspondiente al ejercicio fiscal en curso entre los objetivos propuestos señala la realización de trabajos extraordinarios dispuestos por la máxima autoridad de la institución, por lo que la presente revisión de los documentos respaldatorios de las Rendiciones de Caja Chica de las dependencias sujetos a control servirán como sustento del Informe Final.



Lic. Cynthia Vall de Silva
Auditora
Auditoría de Gestión Aduanera
Dirección Nacional de Aduanas



ECON. GUSTAVO SOTTO
Jefe
Auditoría de Gestión Aduanera
Dirección Nacional de Aduanas

3- ALCANCE

La evaluación comprendió la verificación de los documentos que respaldan las Rendiciones de Caja Chica correspondiente al mes de **ABRIL 2016**, y fue realizado de acuerdo a Normas de Auditorías aplicables al Sector Público, con base en las normativas que regulan la concesión y rendición de fondo fijo o caja chica.

El resultado de la presente revisión surge del análisis de los documentos proveídos a los Auditores y que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y las dependencias afectadas de la DNA intervinientes en la ejecución y formalización del proceso examinado.

4- DESARROLLO

Se ha realizado la verificación y control de los siguientes documentos respaldatorios de Caja Chica remitidos a la Auditoría de Gestión Aduanera, cuyo detalle es el siguiente:

- Comprobante de Pago de Caja Chica.
- 21 (veintiuna) Facturas.
- Planilla de Gastos de Caja Chica. Del 01/04/2016 AL 29/04/2016. Anexo al Decreto N° 4.774/2016 Ministerio de Hacienda.
- Formulario de Solicitud de Reembolso/Pago para gastos menores fondo fijo o caja chica.

El trabajo consistió exclusivamente en el cotejo de datos de los comprobantes de pagos de Caja Chica y sus respectivas documentaciones respaldatorias (facturas, formulario de comprobante de pago de caja chica, formulario de solicitud de reembolso/pago para gastos menores fondo fijo-caja chica), así también el cotejo de datos expuestos en los montos consignados en las Planillas de Gastos de Caja Chica (Anexo al decreto N° 4.774/2016) correspondiente al mes de **ABRIL 2016** y no incluye la verificación de la registración contable.

Se realizó además la consulta correspondiente en la página web de la Sub Secretaria de Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda, en la pestaña de "Consultas Públicas del Sistema de Timbrado", en la cual se visualiza solo el estado del RUC, no así la vigencia del timbrado.



Lic. Gynthia Vail de Silva
Auditora
Auditoría de Gestión Aduanera
Dirección Nacional de Aduanas



ECON. GUSTAVO SOTTO
C. F.
Auditoría de Gestión Aduanera
Dirección Nacional de Aduanas

Para una mejor comprensión se describe en el presente cuadro:

COMPROBANTES DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2016								
FECHA	COMPROBANTE DE PAGO N°	N° DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	DEPENDENCIA	MONTO	CBS	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REEMBOLSO- PAGO N°
04/04/2016	43	000-001-26004	CCPUNTO S.A.	IMPRESIÓN COLOR EN PAPEL OBRA A3	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	84.000	S/O	43
04/04/2016	44	001-001-0000509	ARCOPLASMA	SERVICIO DE FLETE POR TRASLADO	ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE DICAL	1.400.000	S/O	24
05/04/2016	45	001-001-0000014	ARCOPLASMA	SERVICIO DE FLETE POR TRASLADO	ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE DICAL	1.400.000	S/O	45
05/04/2016	46	001-001-0006787	SANICAB S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE JOSE FALCON	1.075.000	S/O	46
05/04/2016	47	001-001-0000788	AROMAS DE COLORES	PRECARGADO AROMATIZADOR BS	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	450.000	S/O	47
05/04/2016	48	001-001-0025667	DICAL S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SECRETARÍA PRIVADA	1.360.000	S/O	48
08/04/2016	49	001-001-0009951	FERRETERIA VALMY	COMPRA DE PINTURA Y ACCESORIOS	ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO DEL QUARA	238.000	S/O	49
13/04/2016	50	001-001-0006864	SANICAB S.R.L.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN ADUANA JOSE A. FALCON	1.075.000	S/O	50
21/04/2016	51	001-001-0000300	ARQUITECTURA & INGENIERIA	COMPRA DE BALONES PUBLICITARIOS	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	16.500	S/O	51
22/04/2016	52	001-001-0006515	SANICAB S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN DE ADUANA JOSE A. FALCON	1.075.000	S/O	52
26/04/2016	53	001-001-0026205	CG REPUESTOS	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MEJORES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	440.000	S/O	53
26/04/2016	54	001-001-0001419	REFRIGERACION TECNIFRIO	MANTENIMIENTO Y REFRIGERACION	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1.400.000	S/O	54
27/04/2016	55	001-001-0019714	LUMILUZ	COMPRA DE ACCESORIOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	300.000	S/O	55
26/04/2016	56	001-001-0027902	PAPELERIA GUINRA S.A.	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS	1.400.000	S/O	56
26/04/2016	57	001-008-0010741	LA PREFERIDA	COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	386.980	S/O	57
27/04/2016	58	001-001-0000945	SANICAB S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN ADUANA JOSE A. FALCON	1.075.000	S/O	58
27/04/2016	59	001-008-0010742	LA PREFERIDA	COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA	SECRETARÍA PRIVADA	182.100	S/O	59
27/04/2016	60	001-001-0000445	ARQUITECTURA & INGENIERIA	COMPRA DE INSUMOS DE PUBLICITARIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	11.000	S/O	60
27/04/2016	61	001-001-0006657	HOSPICENTER	COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA	SECRETARÍA PRIVADA	221.000	S/O	61
29/04/2016	62	001-001-0003918	SERVIMASTER IMPRESIONES	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	DEPARTAMENTO DE CONTROL E INVENTARIO DE BIENES	1.075.000	S/O	62
29/04/2016	63	001-001-0003922	SERVIMASTER IMPRESIONES	COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS	1.260.000	S/O	63
TOTAL						14.096.660		

5- RECOMENDACIONES

- ✓ Que habiéndose cumplido lo establecido en la Resolución DNA N° 86/16 "*Por la cual se establecen procedimientos administrativos relacionados a la habilitación y funcionamiento de fondo fijo o caja chica para gastos menores efectuados por la Dirección Nacional de Aduanas para el Ejercicio Fiscal 2016*" y demás normativas que regulen el otorgamiento y Rendición de Fondo Fijo (Caja Chica), corresponde su reposición una vez que se haya utilizado el 80% (Ochenta por ciento), conforme a lo que establece el Art. 8° de la citada Resolución precedentemente.
- ✓ Que la Dirección de Administración y Finanzas tenga en cuenta lo establecido en el Decreto N° 4.774/2016, en cuanto al registro contable de las obligaciones y pagos que se generan, los cuales deberán identificarse como Caja Chica y deberán registrarse en el sistema SIAF con la información acumulada respecto al movimiento de recursos, de manera a optimizar el control interno sobre el saldo disponible.

Es nuestro informe.

Asunción, 29 de abril de 2016



Lic. Cynthia Valle de Silva
Auditora
Auditoría de Gestión Aduanera
Dirección Nacional de Aduanas



ECOM GUSTAVO SOTTO
Auditoría de Gestión Aduanera
Dirección Nacional de Aduanas